

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL
DEL 30 DE ENERO DE 2024**

ACTA NÚMERO: CIGNDYDH-SO/01/2024

En la ciudad de Morelia, Michoacán de Ocampo, siendo las 9:30 nueve horas, con treinta minutos del 30 treinta de enero de 2024 dos mil veinticuatro, de conformidad con los artículos 35 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo; 10, 15 y 20, inciso a), último párrafo, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, se reunieron de manera virtual las integrantes de la Comisión de Igualdad de Género, No Discriminación y Derechos Humanos, para celebrar la presente sesión ordinaria. -----

Licenciada, Carol Berenice Arellano Rangel, Presidenta de la Comisión. Muy buen día, les saludamos con gusto en esta mañana de martes 30 treinta de enero del año en curso, para dar inicio a esta Sesión Ordinaria de la Comisión de Igualdad, No Discriminación y Derechos Humanos, convocada a las 9:30 nueve treinta horas, siendo las 9:37 nueve con treinta y siete minutos damos inicio a la misma; agradezco la presencia de las Consejeras integrantes de esta Comisión, de la Secretaria Técnica y de las diferentes representaciones de partidos políticos que nos acompañan; para lo cual le pediría a nuestra Secretaria Técnica, realice el pase de lista y verifique la existencia del quórum legal, por favor Secretaria. -----

Maestra, Ana María Vargas Vélez, Secretaria Técnica. Muy buenos días, con mucho gusto Consejera Presidenta, me permito pasar lista de asistencia. -----

Licenciada, Carol Berenice Arellano Rangel.

Consejera Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, No Discriminación y Derechos Humanos. ----- Presente

Maestra, Araceli Gutiérrez Cortés.

Consejera Electoral, integrante de la Comisión de Igualdad de Género, No Discriminación y Derechos Humanos. ----- Presente

Maestra, Viridiana Villaseñor Aguirre.

Consejera Electoral, integrante de la Comisión de Igualdad de Género, No Discriminación y Derechos Humanos. ----- Presente

Maestra, Ana María Vargas Vélez.

Secretaria Técnica de la Comisión de Igualdad de Género, No Discriminación y Derechos Humanos. ----- Presente

Consejera Presidenta, también si me lo permite para que quede asentado en acta, está presente el representante propietario del Partido Acción Nacional, el licenciado Lenin Iskandar Soria, el representante propietario del Partido Movimiento Ciudadano, licenciado Oscar Rodolfo Rubio García y el representante propietario de Morena, el licenciado Rigoberto Márquez Verduzco, le informo Presidenta que de conformidad con los artículos 29 y 30 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, existe el quórum legal para sesionar y, por lo tanto, las decisiones y los acuerdos que se tomen en esta sesión serán válidos. Es cuanto Presidenta. -----

Licenciada, Carol Berenice Arellano Rangel, Presidenta de la Comisión. Muchas gracias Secretaria, agradecemos de nueva cuenta a las representaciones del PAN a través del licenciado Lenin, del PRD a través de la licenciada Irene, del Partido Movimiento Ciudadano a través del licenciado Óscar y del Partido Morena a través del licenciado Rigoberto, muchas gracias por asistir a esta Sesión, igualmente se acaba de conectar la licenciada Claudia que ella es representante del Partido Encuentro Solidario Michoacán, bienvenidos y bienvenidas a esta Sesión, muchas gracias, existiendo el quórum legal, podemos continuar con el trámite de esta Sesión; y ahora, por favor Secretaria te pediría des lectura al orden del día propuesto para la misma. -----

Maestra, Ana María Vargas Vélez, Secretaria Técnica. Con mucho gusto siguiendo su instrucción Presidenta, doy lectura al orden del día que se propone para esta sesión. ---

PRIMERO Lectura del contenido del Acta de la Sesión Ordinaria Virtual de fecha 20 de diciembre de 2023, y aprobación en su caso.

SEGUNDO Informe Cuatrimestral de la Comisión de Igualdad de Género, No Discriminación y Derechos Humanos, correspondiente al período septiembre-diciembre de 2023, y aprobación en su caso.

TERCERO Informe que rinde la Secretaria Técnica de la Comisión de Igualdad de Género, No Discriminación y Derechos Humanos, respecto a las solicitudes de Acceso a la Información remitidas a la Coordinación de Igualdad de Género, No Discriminación y Derechos Humanos del 16 de diciembre de 2023 al 27 de enero de 2024.

CUARTO Informe que rinde la Secretaria Técnica de la Comisión de Igualdad de Género, No Discriminación y Derechos Humanos, respecto al Programa Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres por razones de Género 2021-2027.

QUINTO Informe que rinde la Secretaria Técnica de la Comisión de Igualdad de Género, No Discriminación y Derechos Humanos, respecto de los medios de impugnación en trámite, interpuestos en contra de actos del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, en materia de acciones afirmativas para la postulación de candidaturas a cargos de elección popular en el Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024.

SEXTO Informe que rinde la Secretaria Técnica de la Comisión de Igualdad de Género, No Discriminación y Derechos Humanos, respecto del taller denominado "Participación de las Personas con Discapacidad en el Proceso Electoral Local 2023-2024".

SÉPTIMO Asuntos Generales.

Es cuanto Presidenta. -----

Licenciada, Carol Berenice Arellano Rangel, Presidenta de la Comisión. Muchas gracias Secretaria, está su consideración Consejeras el orden del día propuesto; igualmente antes de someter la votación, le damos la bienvenida al Maestro Ezequiel Hernández, representante del Partido Más Michoacán, bienvenido a esta Sesión. Si no hay comentarios; por favor Secretaria, tome la votación correspondiente respecto del orden del día. -----

Maestra, Ana María Vargas Vélez, Secretaria Técnica. Con mucho gusto Presidenta, me permito consultar a las Consejeras integrantes de esta Comisión, si están de acuerdo con el orden del día, se sirvan manifestarlo en votación económica. Aprobado el orden del día, Presidenta por unanimidad. -----

Licenciada, Carol Berenice Arellano Rangel, Presidenta de la Comisión. Muchas gracias Secretaria, pasamos así, al **primer punto** del orden del día, relativo a la lectura del contenido del Acta de la Sesión Ordinaria Virtual de fecha 20 de diciembre del año 2023, y la misma fue circulada con anticipación, por lo cual, pondría a consideración de las Consejeras integrantes de la Comisión la dispensa de la lectura del acta. Al no haber manifestación; por favor Secretaria, tome la votación correspondiente. -----

Maestra, Ana María Vargas Vélez, Secretaria Técnica. Con mucho gusto Consejera, me permito, consultar a la Presidenta e integrantes de esta Comisión, si están de acuerdo en dispensar la lectura del acta, por favor, se sirvan manifestarlo en votación económica. Aprobada la dispensa Presidenta. -----

Licenciada, Carol Berenice Arellano Rangel, Presidenta de la Comisión. Muchas gracias Secretaria, ponemos ahora a consideración el contenido del acta de 20 de diciembre de 2023. Si no hay manifestación; por favor Secretaria, tome la votación correspondiente. -----

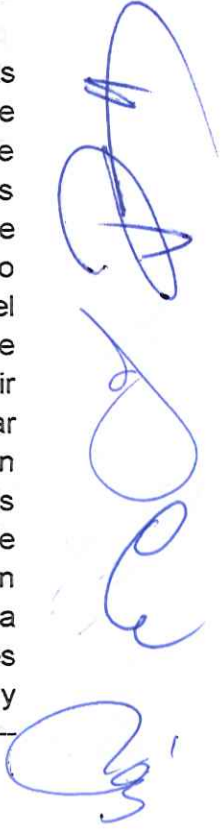
Maestra, Ana María Vargas Vélez, Secretaria Técnica. Claro que sí Presidenta, me permito tomar la votación del contenido del acta; por lo tanto, consulto si están de acuerdo con el mismo, se sirvan manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad el contenido del acta Presidenta. -----

Licenciada, Carol Berenice Arellano Rangel, Presidenta de la Comisión. Muchas gracias Secretaria, pasamos así al **segundo punto** del orden del día referente al Informe Cuatrimestral del período septiembre-diciembre de 2023, de las actividades realizadas tanto por la Coordinación de Igualdad como por esta Comisión. Por favor, Secretaria, si nos das la cuenta de este Informe. -----

Maestra, Ana María Vargas Vélez, Secretaria Técnica. Con mucho gusto Presidenta, y si me lo permite previamente, nada más para que quede asentado en acta; también, está presente el Maestro Ezequiel Hernández, representante del Partido Más Michoacán. Bueno, pues con su permiso Presidenta, el Informe Cuatrimestral que se presenta comprende el periodo de septiembre-diciembre de 2023, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 8º, fracción II del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, con la finalidad de informar y dar a conocer las actividades llevadas a cabo por la Comisión de Igualdad de Género, No Discriminación y Derechos Humanos, en cumplimiento al Programa Anual de Trabajo, como consta en el informe con el objetivo de generar conciencia de la Igualdad de Género, la no Discriminación, prevenir y erradicar la Violencia Política contra las Mujeres en razón de Género, así como fomentar los Derechos Humanos, la Comisión de Igualdad de Género, No Discriminación y Derechos Humanos, en conjunto con esta Coordinación realizaron diversas actividades, también en conjunto con las diversas áreas del Instituto Electoral de Michoacán, durante el periodo que se informa destacan la celebración de 4 sesiones ordinarias virtuales conforme a las disposiciones reglamentarias, en las cuales se analizaron diversos temas, para lo cual se realizaron los trabajos previos de preparación y se encuentran elaboradas y aprobadas las actas correspondientes. En el presente cuatrimestre se realizaron 8 informes a fin de dar cuenta de los acuerdos de actividades realizadas para el seguimiento de la Comisión conforme a sus atribuciones y se emitió un acuerdo por la propia Comisión, como se detalla en el documento de cuenta; de igual manera, se contiene el Informe de las actividades realizadas en el periodo, entre ellas la participación de los trabajos preparatorios y en el desarrollo de las consultas previas, libres, informadas y de buena fe, que el Consejo General determinó realizar a diversos grupos de atención prioritaria para la configuración de las acciones afirmativas en la postulación de las candidaturas a cargos de elección popular en el Proceso Electoral 2023-2024, que de manera virtual y presencial, se desplegaron por todo el Estado. En el documento también, se da cuenta de la elaboración de los anteproyectos de acuerdo a los lineamientos correspondientes en la materia de paridad de género y de la configuración de acciones afirmativas, de la reunión de trabajo con la Comisión Transitoria del Observatorio de los Derechos Político-Electorales de la Diversidad Sexual, en la que, atendiendo a la convocatoria y a los avisos de privacidad correspondientes, se les entregó la información correspondiente a las personas que solicitaron su adhesión al mencionado Observatorio. También, se da cuenta de la participación en la charla sobre Violencia Política en razón de Género, que se celebró en coordinación con la Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres Michoacanas y también del evento conmemorativo de los 70 años del voto de las mujeres en México, el cual se desarrolló en Santa Fe de la Laguna. También, se da cuenta del Taller de Sensibilización en el marco del Día Internacional del Bastón Blanco, en coordinación con el Centro de la Cultura de la Discapacidad del DIF Morelia, con la finalidad de generar sensibilización y fomentar la inclusión de las personas con discapacidad visual, el cual se realizó en las instalaciones del Instituto Electoral. También, de la celebración del Taller "Igualdad de Género y Nuevas Masculinidades, Positivas, Responsables y Afectivas", que fue impartido por el Dr. Ignacio Gabriel San Pedro del equipo de capacitación de SEIMUJER. Igualmente, se contiene en la cuenta de la capacitación en Materia del Interés Superior de la Niñez, que se dirigió al Diputado Carlos Barragán Vélez; así como, al Partido Acción Nacional y un militante de ese partido político a lo cual se vinculó mediante resoluciones emitida por este Instituto y por el Tribunal Electoral, respectivamente. También, de las capacitaciones a Mujeres Electas del Partido MORENA, sobre temas vinculados con la Violencia Política contra las Mujeres en razón de Género; de la capacitación relativa a la

Detección Temprana del Cáncer de Mama, dirigida a las colaboradoras de nuestro Instituto, que estuvo a cargo de la Dirección de Administración de este Órgano Electoral, con el apoyo también de esta Coordinación y de la Secretaría de Salud. Se ha implementado y se le ha dado continuidad a la Red de Mujeres Electas a través del grupo de WhatsAap en las que se comparte información. Se puso a disposición de las mujeres electas del proceso electoral 2020-2021, un cuestionario elaborado por la Comisión de Igualdad, para realizar un diagnóstico sobre los índices de casos de Violencia Política contra las Mujeres en razón de Género, que sirva como insumo para la elaboración de propuestas de políticas de atención, capacitación y mejoras de la normatividad. Se brindó asesoría a las personas que acudieron al Instituto a solicitar orientación sobre este tema a lo cual la Comisión pues a dado seguimiento a través de los Informes que esta Coordinación ha rendido. También la propia Coordinación a realizado diferentes actividades y asistencia a capacitaciones en materia de archivo y en materia de transparencia; ha realizado reuniones de trabajo también con las áreas de prerrogativas y de informática lo que ve a la implementación de la plataforma "Candidatas y Candidatos, conóceles". Asistió también, a la segunda reunión estatal "Somos Tu Red de Apoyo", que fue convocada por la Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres. También, esta Coordinación asistió al taller denominado "Protocolo modelo para la atención de primer contactó a víctimas y la identificación de factores de riesgo en los casos de violencia política que fue convocada por el INE; y bueno pues asistió al curso de "Planeación Estratégica" impartido por la Dra. Rosario Flores Muñoz, Contralora del Instituto, como parte de las actividades tendentes a fortalecer las actividades técnicas de las personas servidoras públicas de este órgano, para la planeación institucional conforme a técnicas metodológicas. Finalmente, para garantizar el acceso a la información de la ciudadanía que así lo solicitó, en el período del informe, la Coordinación de Igualdad brindó atención a 5 solicitudes que le fueron turnadas por la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información del Instituto Electoral de Michoacán, respecto a la solicitud de información que realizaron personas ciudadanas cuya petición se encuentra a detalle en el Informe y esto es pues a grandes rasgos el contenido Informe Cuatrimestral que se da cuenta Consejera Presidenta y Consejeras de esta Comisión.---

Licenciada, Carol Berenice Arellano Rangel, Presidenta de la Comisión. Muchas gracias Secretaria, por la cuenta tan detallada de este proyecto de informe; y antes de continuar, agradezco la presencia del licenciado Jaime Tejeda Vega, representante suplente del Partido Revolucionario Institucional en esta sesión, quien desde hace unos minutos se incorporó a la misma, muchas gracias por acompañarnos; y bueno, este Informe que nos acaba de dar cuenta la Secretaria Técnica es en cumplimiento a lo establecido en el artículo 8º, fracción II como ya se mencionó del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités de este Instituto, en el cual se mandata que las Comisiones deben rendir, bueno las Secretarías Técnicas deben rendir a sus Comisiones, Informes Cuatrimestrales; porque, justamente la finalidad es dar cuenta a las integrantes de la Comisión a las representaciones partidistas, pero también a la ciudadanía de todas las actividades que se están llevando a cabo en las materias correspondientes en este caso lo que tiene que ver con derechos humanos, el tema de violencia en contra las mujeres, los distintos talleres y actividades en las que se han participado; así como, las capacitaciones que han tomado las propias integrantes de la Coordinación en distintos temas; está a su consideración, Consejeras, representantes este Informe Cuatrimestral, el proyecto de Informe Cuatrimestral; Maestra Araceli y después la Maestra Viridiana; adelante.-----



Maestra, Araceli Gutiérrez Cortés, integrante de la Comisión. Muchas gracias Presidenta, muy buenos días a todas a todos, que gusto saludarles, agradecer el informe pormenorizado que nos comparte la Coordinadora, la verdad es que me da muchísimo gusto ya cuando empezamos a escuchar toda esta serie de actividades que pues no sabemos ni en qué momento se van dando de toda la carga de trabajo que hay, pero creo que el área de la Coordinación de Igualdad ha sufrido cambios importantes en los últimos meses, cambios que fueron ajenos a las determinaciones justo del propio Instituto y una de las áreas que fue mayormente transformada fue esta área de igualdad y veo con mucho agrado que han retomado de manera bien importante actividades tan fuertes como es todo lo que tiene que ver con esto, es la construcción de los lineamientos de paridad primero y de manera posterior perdón de manera posterior las acciones afirmativas y bueno, ahora viene todo un proceso de acompañamiento a los partidos políticos con todo lo que tendrá que ver con sus bloques de competitividad, capacitación, acompañamiento en la postulación de sus candidaturas y pues me da muchísimo gusto ver que tenemos un equipo bien fuerte que se está consolidando; gracias por este informe y lo recibo con agrado; y bueno, pues seguimos construyendo, muchísimas gracias Presidenta.

Licenciada, Carol Berenice Arellano Rangel, Presidenta de la Comisión. Muchas gracias maestra Araceli; adelante, Consejera Viridiana

Maestra, Viridiana Villaseñor Aguirre, integrante de la Comisión. Muchas gracias, muy buen día a todas y a todos, a las Consejeras, a nuestra Secretaria Técnica y a las representaciones partidistas que nos acompañan hoy, y a quienes nos siguen a través de las redes sociales; bueno, comentar que estoy muy satisfecha con este informe, quiero felicitar tanto a la Coordinación como a la Presidencia de esta Comisión por el trabajo realizado, me parece que esta Comisión en este cuatrimestre que se informa ha sido pues una de las Comisiones más activas en cuanto a todo el proceso que se llevó a cabo para poder realizar las consultas en el tema de acciones afirmativas a grupos indígenas a personas con discapacidad, personas de la diversidad sexual y personas migrantes para poder tener el resultado que ahora tenemos y que aprobamos en Consejo General el pasado diciembre, que fueron los lineamientos de acciones afirmativas y que me parece muy oportuno señalar, que bueno en días recientes ya fueron confirmados por el Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, y que bueno, tenemos esta parte de certeza en cuanto a la resolución del órgano jurisdiccional, habría que esperar si se impugna en otra instancia, pero me parece que estamos dando pasos firmes en esta materia, que como ya lo hemos comentado en otras ocasiones, pues bajo el principio de progresividad se tenía que realizar, y que incluso hicimos varias adecuaciones en cuanto a la auto adscripción simple y calificada que nos permitió fortalecer estos lineamientos; y agradezco de verdad todo el trabajo elaborado por la Coordinación, por la Comisión y en su momento también por el Consejero Luis Ignacio Peña, que prácticamente la mitad de este cuatrimestre el encabezaba los trabajos; de igual manera, igual que la consejera Araceli, me da gusto que también se esté trabajando en el tema de paridad, ya tenemos los lineamientos, también tenemos la certeza en cuanto a RP cómo van a estar integradas las listas; pero me parece muy oportuno el destacar que se están realizando las capacitaciones con los partidos políticos, para que sepan cómo se tienen que integrar sus bloques y todos los ejercicios en dado caso que este ahora ya tenemos la certeza quién va coalición, pero quien decide en candidatura común también se han hecho estos ejercicios y me parece que ha habido una respuesta muy importante de la coordinación.

Sería cuánto, reiterar mis felicitaciones y bueno, estoy en total disposición para dar el acompañamiento correspondiente. Gracias Presidenta. -----

Licenciada, Carol Berenice Arellano Rangel, Presidenta de la Comisión. Muchas gracias Consejera Viridiana, por sus palabras, igualmente a la Maestra Araceli, ambas son importantes para la realización de todas estas actividades, porque sabemos que es solamente así trabajando en conjunto, es que puede salir toda la carga de trabajo que tenemos en las distintas Comisiones; muchas gracias, por siempre estar para construir en esta Comisión y acompañar todos los trabajos; alguna otra manifestación respecto de este proyecto de Informe Cuatrimestral; al no haber manifestaciones, por favor Secretaria, tome la votación correspondiente.-----

Maestra, Ana María Vargas Vélez, Secretaria Técnica. Con mucho gusto Consejera Presidenta, me permito consultar Presidenta, Consejeras integrantes de esta Comisión, si están de acuerdo con el contenido del Informe Cuatrimestral que se presenta; por favor manifiéstelo en votación económica. Aprobado por unanimidad el contenido Presidenta.

Licenciada, Carol Berenice Arellano Rangel, Presidenta de la Comisión. Muchas gracias Secretaria, pasamos al tercer punto del orden del día relativo al Informe que rinde usted respecto a las solicitudes de acceso a la información remitidas a la Coordinación de Igualdad de Género, en el periodo del 16 de diciembre al 27 de enero del año en curso; por favor Secretaria, nos das cuenta de este Informe. -----

Maestra, Ana María Vargas Vélez, Secretaria Técnica. Claro que sí, con mucho gusto me permito pues informarles que en términos de lo establecido en el artículo 18, fracción XXIV, del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, el cual refiere que a la Secretaría Técnica, le corresponde la atribución de elaborar mensualmente los informes que atiendan las solicitudes de acceso a la información, que sean presentadas al Instituto, en ese sentido pues, se hace del conocimiento de esta Comisión que de acuerdo a los registros que obran en esta Coordinación, del 16 de diciembre de 2023 al 27 de enero de 2024, se recibió por la Coordinación de Igualdad de Género, No Discriminación y Derechos Humanos, para la atención correspondiente una solicitud de información que fue remitida por el área de transparencia el día 11 de enero y la cual se encuentra descrita en el propio Informe, esta solicitud fue debidamente atendida con fecha 16 de enero por parte de esta Coordinación, y es cuanto en cuanto a las solicitudes recibidas en este periodo Consejeras, Presidenta.-----

Licenciada, Carol Berenice Arellano Rangel, Presidenta de la Comisión. Muchas gracias Secretaria, Consejeras, representaciones de los partidos, está a su consideración el presente Informe; al no haber manifestaciones, se tiene por recibido el mismo. Muchas gracias Secretaria, pasamos al siguiente punto que es el cuarto relativo al informe que se rinde respecto del Programa Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres por razones de Género en el periodo 2021-2027; sí nos das la cuenta, por favor Secretaria. -----

Maestra, Ana María Vargas Vélez, Secretaria Técnica. Claro que si Presidenta con mucho gusto; bueno, de conformidad con lo establecido en los artículos 16, 74, fracción XIX del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Michoacán, así como los artículos 6, en sus incisos a), b), c), d) e i) y el artículo 18, fracción V, del Reglamento para el

Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités también de este Órgano Electoral, la Secretaría Técnica, informa sobre el Programa Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres por Razones de Género, el cual fue recibido por este Instituto el 19 de diciembre de 2023, mediante oficio número SEIMUJER/1880/2023, por la Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres Michoacanas; al respecto me permito referir que este programa tiene por objeto hacer del conocimiento el contenido y acciones a realizar por el Instituto Electoral de Michoacán, ya sea como instancia responsable o como coadyuvante con otras instituciones que se establecen en el propio programa como parte del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres por Razones de Género; como sabemos, de conformidad con el artículo 18 de la Ley por una Vida Libre de Violencia para las Mujeres en el Estado de Michoacán de Ocampo, se establece que el Sistema Estatal es el conjunto de dependencias y entidades de la administración pública estatal, las autoridades municipales los representantes de los poderes legislativo y judicial y representaciones de instituciones académicas y de investigación; así como, organismos de la sociedad civil; dicho sistema, acorde con el artículo 19 del ordenamiento referido, tiene por objeto la creación e instrumentación del Programa Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres por Razones de Género; así como, los mecanismos que faciliten la aplicación del modelo único de atención, sus instrumentos, servicios y políticas públicas; de igual forma, de conformidad con lo establecido en el artículo 20 de la ley referida, el Sistema Estatal estará integrado entre otras instancias por el Instituto Electoral de Michoacán. En ese contexto, el Programa Estatal fue remitido de forma digital a este Instituto, como fue mencionado anteriormente el pasado 19 de diciembre 2023, para el conocimiento y el seguimiento correspondiente. Dicho programa tiene como propósito general reducir la desigualdad entre mujeres y hombres, la violencia contra las mujeres como condición para el logro de las metas de la agenda internacional, nacional, estatal y comunal respecto al desarrollo y cumplimiento del marco normativo en la materia. Su diseño parte de la consideración de la perspectiva de género como eje transversal indispensable en las políticas públicas, consta de 7 Ejes a saber: EJE 1 que se refiere a la Autonomía Económica de las Mujeres, el EJE 2 Sistema Educativo Estatal con Perspectiva de Género Interseccional e Intercultural, el EJE 3 Urbanismo y Movilidad con Perspectiva de Género, el EJE 4 Cultura para la Igualdad, el EJE 5 Salud Integral para las Mujeres, el Eje 6 Eliminando Barreras para la Participación con Igualdad, el Eje 7 Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en Michoacán. Atento a lo establecido en el Programa Estatal, el Instituto Electoral de Michoacán, de acuerdo a su competencia le corresponde dar seguimiento y cumplimiento ya sea como responsable o como coadyuvante con otras instancias, específicamente en el marco del eje 6, que corresponde, eliminando barreras para la participación con igualdad en su objetivo, particularmente en el 6.1. en las líneas de acción y estrategias que se detallan en el programa y que en el Informe que hemos circulado pues se contienen de manera específica las acciones generales. Finalmente, atento a lo establecido en el Programa Estatal de cuenta, en cuanto al seguimiento y evaluación, se propone hacer una revisión detallada de los logros, aciertos, dificultades y áreas de oportunidad de las distintas actividades y componentes del programa para poder hacer los ajustes requeridos, esta revisión tendrá como punto de partida los indicadores, informes y medios de verificación descritas en cada uno de los propios proyectos; cabe señalar, que de conformidad con el artículo 19 de la ley, por una vida libre de violencia, establece que el sistema estatal, a través de su Presidente, presentará ante el Congreso del Estado durante el mes de noviembre en acto público, un informe anual por escrito de sus actividades, que deberán



contener detalladamente resultados de su actividad y de los subsistemas; principalmente en lo concerniente al contenido del Programa Estatal, sus avances, resultados y su implementación, entre otros puntos. De tal manera que este Instituto estará rindiendo el Informe anual que corresponda de acuerdo con las actividades que le competen en el ámbito de sus atribuciones; es cuanto Presidenta y Consejeras de la Comisión. -----

Licenciada, Carol Berenice Arellano Rangel, Presidenta de la Comisión. Muchas gracias Secretaria, damos la bienvenida también a esta Sesión a la representación del Partido del Trabajo a través del licenciado José Eduardo Díaz Antón, bienvenido y muchas gracias por acompañarnos; antes de ceder el uso de la palabra, si alguien desea hacerlo, consideré importante incluir este informe en esta Sesión, ya que en días pasados, en una reunión de trabajo que teníamos con las integrantes de la Coordinación ellas daban cuenta de que pues periódicamente la Secretaría de Igualdad Sustantiva del Estado les pedía justamente informes en relación con este Programa Estatal para la igualdad entre mujeres y hombres, yo les pedía que nos informaran si nosotros éramos sujetos obligados de este programa o cuál era realmente la participación que tenemos como Instituto, al estársenos solicitando como les mencionaba periódicamente informes; ellas, derivado de esta reunión y de mi inquietud fue que nos presentan este informe para que las 3 Consejeras integrantes estemos enteradas de que el Instituto participa de manera activa en este sistema; quien nos represente en las reuniones, es aunque es el Presidente del Instituto, al ser el área de la Coordinación de Igualdad quien rinde los informes, considero importante que en nuestras sesiones que tengamos mensuales la Secretaria nos esté dando cuenta de pues lo que se está enviando de información a la Secretaría de Igualdad; si ustedes no tienen inconveniente Consejeras, este informe se estará rindiendo así de manera mensual para que nos estén actualizando de cómo el Instituto está participando en este Programa Estatal; pues consejeras queda a su consideración el presente informe; Maestra Araceli Adelante.-----

Maestra, Araceli Gutiérrez Cortés, integrante de la Comisión. Muchas gracias, gracias Presidenta, una pregunta, nada más estamos participando a través de informes únicamente o tenemos actividades específicas encomendadas derivadas de este Programa Estatal. -----

Licenciada, Carol Berenice Arellano Rangel, Presidenta de la Comisión. Secretaria, por favor, si le puede dar respuesta a la Consejera gracias. -----

Maestra, Ana María Vargas Vélez, Secretaria Técnica. Claro que sí; bueno, de acuerdo con el documento que nos permitimos circular se encuentra un resumen en el objetivo 6.1. básicamente, este busca promover la participación política de las mujeres a través del fortalecimiento e impulso de espacios de formación y organización, mecanismos de prevención, atención y sanción que permitan su inclusión con el reconocimiento y respeto de sus herramientas, fomentando condiciones y espacios que facilitan su participación, libre de discriminación y violencia, considerando en todo momento la participación de mujeres indígenas, migrantes, LGBTIAQI+ y con discapacidad, de tal manera que en el programa pues están desarrolladas todas las actividades y las estrategias, como por ejemplo, impulsar procesos de formación política para mujeres, promover y apoyar liderazgos sociales y comunitarios de mujeres, promover el ejercicio del poder sin violencia ni prácticas de discriminación por razón de género y en el programa, también en el punto número 5 ustedes podrán ver las líneas de acción que están por dependencias sectorizadas y aquí en cada uno de estos rubros está la participación del

Instituto Electoral de Michoacán, ya sea como responsable directo, de acuerdo con las atribuciones que el propio Código Electoral y nuestras propias normatividad interna nos atribuyen; así como, actividades en las que participará de manera coadyuvante con otras áreas, de tal modo que se encuentran descritas, pues las propias estas acciones que van acorde con las atribuciones de este Instituto y nosotros, como lo ha manifestado la Consejera Presidenta, estaremos rindiendo pues los informes relativos en relación con el ejercicio de esas actividades que también pues van acordes con el Programa Anual de Trabajo que tiene esta Comisión.

Licenciada, Carol Berenice Arellano Rangel, Presidenta de la Comisión. Muchas gracias, Secretaria, incluso aquí tal vez valdría la pena Aarón si nos permites compartir pantalla informática para mostrar, porque justamente yo estoy viendo en el informe que si hay un punto 5 que ahí valdría la pena resaltar que donde dice líneas de acción de dependencia sectorizada y hay algunas en donde el Instituto Electoral de Michoacán, sí es la dependencia responsable, que es lo que pasaba que platicábamos en nuestras reuniones; por ejemplo, decíamos con la Secretaria y con las integrantes, hay muchas actividades que ya forman parte de nuestras actividades ordinarias que el Instituto desarrolla día a día; por ejemplo, aquí ya me parece que Aaron me dice que ya me permite compartir pantalla que les voy a compartir pantalla, si se puede, si se muestra el Informe, verdad me parece que sí se muestra aquí el Informe; si, sí se ve, muchas gracias aquí, por ejemplo, viene el punto 6.1.2.1 desarrollar campañas informativas dirigidas a mujeres sobre los procesos y requisitos para participar en procesos electorales. En este punto se nos considera a nosotros como la autoridad responsable y como coadyuvantes, el Observatorio de Participación política de las mujeres y la Comisión Estatal de Derechos Humanos, estas son algunas de las preguntas que yo me hacía igual a lo mejor ahorita que las vamos a compartir aquí con la Secretaria, porque le decía yo, nos están poniendo como sujetos responsables, pero como se nos informa, cuánto tiempo tenemos para realizar la actividad, hay un cronograma, hay alguna fecha y pues esto creo que lo tendremos que seguirle dando en alguna reunión de trabajo, tal vez de manera más puntual y explicándonos a las integrantes de la Comisión cuál va a ser realmente el papel que lleva a cabo el Instituto, porque si bien esto lo hacemos nosotros de manera ordinaria, también tendríamos que ver de qué manera o por qué se nos incluyó así en este programa, por ejemplo, otro sería promover campañas para identificar la violencia contra las mujeres por razón de género, promover procesos de capacitación para prevenir y atender la violencia con política contra las mujeres por razón de género, implementar una red y registro de mujeres candidatas y electas, que son cuestiones que nosotros hacemos ya en el Instituto, garantizar el principio de paridad en la postulación de candidaturas, pero aquí hay muchas otras instancias que son coadyuvantes con nosotros; entonces pues esto es el informe Consejeras y sigue a su consideración. Maestra Araceli me parece que usted adelante.

Maestra, Araceli Gutiérrez Cortés, integrante de la Comisión. Sí, muchísimas gracias, justo por esto, la inquietud, porque bueno, nosotras, el Instituto tiene y conoce un plan de trabajo que se apega totalmente a nuestras atribuciones y claro que parte de las actividades que tenemos, es justo el dar impulso a la participación política de las mujeres, en el tema de la red de mujeres electas que ya la tenemos, la red de candidatas, muchísimas cosas que ya forman parte de nuestras actividades que fueron aprobadas por nuestro Consejo en nuestros POAS, y que, además, pues bueno, son atribuciones que ya tenemos, por ello esta inquietud de hasta dónde este compromiso con el programa, que me parece que es muy bueno o sea, creo que él tiene un objetivo común,

tenemos un objetivo común que tiene que ver con fortalecer a las mujeres, pero sí un poco quería identificar qué acciones distintas estaban reguladas ahí distintas al plan de trabajo que ya nosotros tenemos en el entendido, además de que no recuerdo que hubiésemos tenido alguna reunión previa donde se platicaran los compromisos con esta institución, pero bueno, se trata de construir; pues bueno, solamente muchísimas gracias.

Licenciada, Carol Berenice Arellano Rangel, Presidenta de la Comisión. Muchas gracias, Maestra Araceli, y a partir de esta sesión, pues ahí creo que la Secretaria tendrá que construir una ruta, igual revisar la posibilidad de tener una reunión con la Secretaría de Igualdad para revisar todos estos temas que están en este Programa Estatal que están identificados en donde el Instituto es la dependencia responsable; adelante, Maestro Oscar.

Maestro, Oscar Rodolfo Rubio García, Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano. Si gracias, bueno es que el programa se deriva de la participación que se tiene en el sistema estatal para prevenir, atender y sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres; y no sé si yo alcancé a entender y sino que me corrija la Consejera Araceli, yo creo que el contenido de este informe lo que debería de señalar es precisamente el seguimiento a cada una de las líneas de acción; que por cierto, están debidamente enmarcadas en ese punto número 5 sobre qué es lo que ha hecho el Instituto; en virtud, insisto de su participación dentro del Sistema Estatal, coincido y bueno, porque ahí me tocó a mí, este participar en alguna ocasión siendo Secretario de Gobierno en la anterior administración; quien participa así es directamente el Presidente del Instituto, pero bien valdría la pena que en estos Informes se nos pudiera detallar que se ha desarrollado, cuáles son las acciones que ha implementado y de forma coordinada con cada una de las instancias, cuales se han venido ya desahogando, porque si bien es cierto la señala, la verdad es que deja en un escenario nada más que es lo que se va a hacer pero no es que lo que se ha hecho; sería esa mi participación, porque, insisto, es muy relevante si la participación que tiene el Instituto Electoral, sobre todo por la cadena de responsabilidades que les dejan, que son alrededor de unas 10 o 12 participaciones en este Sistema Estatal; no, sí, sí vale la pena, más bien que el informe y me parece muy acertado lo que usted hizo consejera presidenta de que sea puesto de conocimiento, pero sí con las acciones no sería mi participación.

Licenciada, Carol Berenice Arellano Rangel, Presidenta de la Comisión. Gracias, muchísimas gracias representante, tomamos nota de lo que usted acaba de comentar para que en los siguientes informes ya sea más puntualizada la información que nos dé nuestra Secretaria Técnica, muchas gracias. Adelante Secretaria.

Maestra, Ana María Vargas Vélez, Secretaria Técnica. Nada más es para dejar aquí la aclaración que este Informe; bueno como usted lo manifestó en un inicio, tiene por objeto pues darles a conocer el programa, finalmente el Sistema Estatal estará llevando a cabo sesiones trimestrales a las cuales este Instituto será convocado y nosotros de nuestra parte, pues estaremos dando el seguimiento correspondiente y también pues haciendo los informes correspondientes en el seguimiento y en el avance del mismo y desde luego pues atenderemos su instrucción para generar una reunión con la Secretaria de Igualdad, porque en efecto, pues este programa fue hecho llegar a la institución el pasado 19 de diciembre ya como un programa pues conformado en sus términos.

Licenciada, Carol Berenice Arellano Rangel, Presidenta de la Comisión. Muchas gracias, Secretaria, algún otro comentario respecto al presente Informe; al no haber manifestaciones se tiene por recibido el mismo, muchas gracias. Pasamos así al **quinto punto** del orden del día, referido al informe respecto de los medios de impugnación en trámite, interpuestos en contra de actos del Consejo General en materia de acciones afirmativas para la postulación de candidaturas a cargos de elección popular en el actual proceso electoral. Si nos das la cuenta, por favor Secretaria. -----

Maestra, Ana María Vargas Vélez, Secretaria Técnica. Claro que sí, con mucho gusto; en cumplimiento al artículo 18, fracción XVIII del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y Comités del Instituto Electoral de Michoacán, y como parte de las atribuciones previstas en el artículo 74, fracción XIX, del Reglamento Interior de este mismo Órgano Electoral, se rinde el presente Informe respecto de los medios de impugnación en los que este Instituto Electoral de Michoacán, es parte en materia de acciones afirmativas; en ese sentido me permito informarles que se presentaron cuatro medios de impugnación en contra del Acuerdo IEM-CG-96/2023, por el cual se emiten los lineamientos para la configuración de acciones afirmativas en cargos de elección popular a favor de las personas con discapacidad, de la población LGBTIAQI+, indígenas y migrantes aplicables para el proceso ordinario local 2023 y 2024; y en su caso, las elecciones extraordinarias que se deriven en el Estado de Michoacán, de los medios señalados se promovieron 2 recursos de apelación por el Partido del Trabajo y el partido Encuentro Solidario Michoacán, respectivamente y dos juicios para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano, el Tribunal Electoral del Estado de Michoacán dictó sentencia en un juicio ciudadano y en los 2 recursos de apelación, confirmando el acto reclamado, habiéndose recurrido la resolución dictada en el juicio ciudadano ante la sala superior en la sala regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Encontrándose pendiente la resolución respectiva; es la cuenta Presidenta, Consejeras. -----

Licenciada, Carol Berenice Arellano Rangel, Presidenta de la Comisión. Muchas gracias, Secretaria, Consejeras, representaciones; está a su consideración el presente informe, al no haber manifestaciones se tiene por recibido el mismo; muchas gracias, Secretaria; pasamos al **sexto punto** del orden del día, relativo al informe respecto del taller denominado "Participación de las Personas con Discapacidad en el Proceso Electoral Local 2023-2024"; para lo cual, de nueva cuenta Secretaria te solicito nos des una breve cuenta de este informe. -----

Maestra, Ana María Vargas Vélez, Secretaria Técnica. Claro que sí, con mucho gusto Presidenta; igualmente, pues con el fundamento en los artículos 74, fracción XX, en relación con el 16 del Reglamento Interior de este Instituto Electoral de Michoacán, me permito informarle sobre la organización del taller denominado "Participación de las Personas con Discapacidad en el Proceso Electoral Local 2023-2024", en los siguientes términos, es de referirles que a solicitud del licenciado Ángel Ibarra Jasso, persona perteneciente al grupo de atención prioritaria de personas con discapacidad, el 08 de enero de 2024, en las instalaciones del Instituto Electoral de Michoacán, se llevó a cabo una reunión de trabajo, la cual fue presidida por la Consejera Presidenta de esta Comisión de Igualdad de Género, No discriminación y Derechos Humanos, con la asistencia de la Coordinación, en dicha reunión se expusieron consideraciones y comentarios en relación con las acciones afirmativas aprobadas por el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, para la postulación de candidaturas en el proceso electoral en curso y se

resaltó la importancia de que personas de este sector tuvieran conocimiento de aspectos generales sobre las elecciones, la importancia del voto en que consiste en las acciones afirmativas y la realización de un simulacro de votación, por lo que se propuso la celebración de un curso taller en dichas temáticas dirigido a personas con discapacidad de manera particular; luego de intercambiar opiniones, pues se acordaron como fechas para la celebración de este taller 3 sesiones los sábados, iniciando el 27 de enero, la segunda sesión el 3 de febrero y la tercera el 10 de febrero con el cierre de un simulacro. Derivado de lo anterior, pues se conformó el programa respectivo con el objeto de brindar los conocimientos referidos a las personas con discapacidad; con el apoyo de transparencia, se realizó el aviso de privacidad integral y el simplificado para el tratamiento de los datos personales que este Instituto recabe con ese motivo, se realizaron todas las demás actividades de organización y finalmente, pues se tuvo un registro de personas participantes al 25 de enero con un total de 27 personas registradas. Cabe mencionar que, pues fueron registradas personas procedentes de diferentes en lugares del Estado de México de México, de Sonora, de Veracruz y bueno, pues mencionarles, como ustedes saben que el taller se inició precisamente el sábado 27 de enero con su primera sesión, la cual tuvo una participación de 15 personas de manera virtual y 16 personas de manera presencial; es la cuenta Presidenta, Consejeras. -----

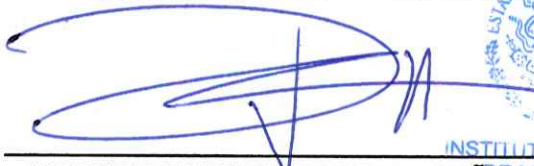
Licenciada, Carol Berenice Arellano Rangel, Presidenta de la Comisión. Muchas gracias Secretaria; Consejeras, representaciones, está a su consideración el presente informe; al no haber manifestaciones, se tiene por recibido el mismo. Muchas gracias Secretaria y pasamos así el **último punto** del orden del día relativo a asuntos generales. Si alguien desea registrar algún tema, muy bien al no haber algún otro asunto que tratar en esta Sesión, siendo las 10:23 diez de la mañana con 23 veintitrés minutos damos por concluida la misma. Muchas gracias consejeras, representaciones por acompañarnos, que tengan un muy buen día, gracias. -----



**LICENCIADA CAROL BERENICE
ARELLANO RANGEL
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**



**MAESTRA ARACELI GUTIÉRREZ
CORTÉS
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**



**MAESTRA VIRIDIANA VILLASEÑOR
AGUIRRE
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**



**MAESTRA ANA MARÍA VARGAS VÉLEZ
SECRETARIA TÉCNICA DE LA
COMISIÓN**

El contenido de la presente acta fue aprobado por unanimidad de votos de las Consejeras integrantes de la Comisión de Igualdad de Género, No Discriminación y Derechos Humanos del Instituto Electoral de Michoacán; en sesión ordinaria virtual el día veintinueve de febrero de 2024, dos mil veinticuatro. -----



